



MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 45809/17 caratulada: "María Victoria POSADA S/Acreditación Optativa "Cátedra Virtual para la Integración Latinoamericana". Carrera Historia de las Artes Plásticas".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Victoria POSADA cursó y aprobó la asignatura *Cátedra Virtual para la Integración Latinoamericana* creada por ordenanza N° 45/08-C.S. e incluida en el Área de Coordinación de los Institutos de Integración de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes Visuales, el informe de Dirección de Alumnos y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Victoria POSADA (Registro N° 24533) el espacio curricular "*Cátedra Virtual para la Integración Latinoamericana*" en calidad de *Materia Optativa "Optativa Grupo I"* con una carga horaria equivalente a SESENTA (60) horas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **159**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TACCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO